

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 21 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Aznalcázar, por las que se aprueban las bases y convocatoria para la provisión y nombramiento del puesto de Jefe de Policía Local. (PP. 8740/2024).*

Por Resolución de Alcaldía 2024-0837 de fecha 16 de mayo de 2024, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión y nombramiento del puesto de Jefe de la Policía Local.

Las bases reguladoras íntegras, se han publicado y pueden ser consultadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 97, de 21 de mayo de 2024.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento [<http://aznalcazar.sedelectronica.es>], para mayor difusión.

Contra las bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Aznalcázar, 21 de mayo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Cabello González.